



Credenciales, vigentes hasta el 1 de junio

Con el objetivo de que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto, el INE informó ayer que las credenciales de elector que tenían como último día de vigencia el 31 de diciembre de 2024, seguirán vigentes hasta el 1 de junio de 2025, fecha en la que se llevará a cabo la elección judicial.

Por ello, en el marco de este Proceso Extraordinario, el INE habrá una Campaña de Actualización Especial para poder contar con un Padrón Electoral y una Lista Nominal actualizados, por lo que las credenciales con año de vencimiento 2024, seguirán vigentes hasta el domingo 1 de junio de 2025, mientras que el Cierre de la Campaña Especial de Actualización (inscripción al padrón, cambio de domicilio, todos los trámites que solicite el ciudadano en cuanto a la actualización), será el lunes 10 de febrero de 2025.

Ese mismo día finalizará el proceso de inscripción de los jóvenes mexicanos que cumplen 18 años antes o inclusive el día de la Jornada Electoral del 1 de junio de 2025, y que de esta manera puedan participar en la elección del PJF.

— Alejandrina Franco